

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 1036/2023 DENOMINADO ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

**ANTECEDENTES**

Primero. Que en fecha 21-08-2023 DO/S S159, con referencia 504483-2023-ES, y en fecha 21-08-2023 con referencia de publicación 2023-0001297114, se publicaron en DOUE y en el Perfil de contratante, respectivamente, el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, con expte. n.º 1036/2023.

Segundo. Que el plazo de presentación de ofertas finalizó el 22 de septiembre de 2023 a las 14 horas, siendo este ampliado mediante anuncio de corrección de errores hasta el 29-09-2023 a las 14 horas, tras efectuar diversas consultas por parte de las empresas licitadoras.

Tercero. Que las empresas licitadoras que han presentado oferta a los distintos lotes en la presente licitación son las incluidas a continuación:

Número	C.I.F. y Denominación	Fecha y hora de presentación	Lote 1 Area Biomedicina, Biotecnología, Química y Farmacia	Lote 2 Area Terapias Avanzadas	Lote 3 Area Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica e Inveniones implementadas por Ordenador
1	B28865236 - HERRERO & ASOCIADOS SL	19/09/2023 12:53	X	X	X
2	B86481389 - BALDER IP	22/09/2023 14:02	X	X	X
3	B83049189 - CLARKE MODET Y CIA SL	26/09/2023 11:02	X	X	-
4	B86610599 - HOFFMANN EITL SL	26/09/2023 13:28	X	X	-
5	B86722725 - TRIBALYTE TECHNOLOGIES SL	27/09/2023 12:19	X	X	X
6	B63357735 - ZBM PATENTS SL	28/09/2023 16:49	X	X	X
7	B83769737 - ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, SL	29/09/2023 11:04	X	X	X
8	A28378578 - UNGRIA PATENTES Y MARCAS SA	29/09/2023 13:45	X	X	X
9	B09951807 - ELION IP SL	29/09/2023 13:56	X	X	X
10	UTE ESTHER SAN MARTIN A. PABLO LAMAS M.	28/09/2023 13:50	-	X	X

Cuarto. Que el expediente de contratación arriba mencionado está siendo tramitado conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y prescripciones técnicas (PPT), así como conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Quinto. Que, tras la apertura de un plazo de subsanación por parte de la Mesa de contratación, todas las empresas licitadoras requeridas han presentado la documentación solicitada, por lo que todas han sido admitidas para participar en la presente licitación.

Sexto. Que en fecha 27 de octubre de 2023 se recibió informe técnico de valoración de las ofertas presentadas. Al haberse fijado un umbral mínimo de puntuación en cada lote es de, al menos, 15 puntos, las empresas admitidas y que continúan en la presente licitación son las que su umbral es de 15 puntos o superior son las que la columna umbral (15 puntos) recoge "Sí". A sensu contrario, las empresas cuyo umbral es inferior a 15 puntos son las que la columna umbral recoge "No", encontrándose excluidas del presente procedimiento de adjudicación, circunstancia que la mesa de contratación comunicará a efectos exclusión del presente procedimiento de adjudicación, conforme a las tablas incluidas a continuación para cada Lote:

**LOTE 1:**

ÓRDEN	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL	UMBRAL (15 pts.)
1	TRI	27	Sí
2	ZMB	25	Sí
3	ABG	22	Sí
4	BAL	21	Sí
5	HOF	17	Sí
6	CLA	8	No
7	ELI	6	No
8	UNG	3	No
9	HER	1	No

**LOTE 2:**

ÓRDEN	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL	UMBRAL (15 pts.)
1	UTE	27	Sí
2	TRI	27	Sí
3	ZMB	25	Sí
4	ABG	22	Sí
5	BAL	21	Sí
6	HOF	17	Sí
7	CLA	8	No
8	ELI	6	No
9	UNG	3	No
10	HER	1	No

**LOTE 3:**

ÓRDEN	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL	UMBRAL (15 pts.)
1	UTE	27	Sí
2	TRI	27	Sí
3	ZMB	25	Sí
4	ABG	22	Sí
5	BAL	21	Sí
6	ELI	6	No
7	UNG	3	No
8	HER	1	No

Séptimo. Que, tras la apertura del sobre electrónico nº 3, la Mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el PCAP, apreciando aquella que la oferta presentada por la licitadora TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L. para los lotes 1, 2 y 3 es anormalmente baja. Tras el análisis del informe justificativo presentado por parte de la empresa,



la Mesa de contratación considera justificado el nivel de precios, por lo que acuerda elevar la propuesta de aceptación de la oferta de la citada empresa al órgano de contratación.

Octavo. Que la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras para cada lote ha sido ordenada por orden decreciente de puntuación:

Lote nº 1 Área de Biomedicina, Biotecnología, Química y Farmacia:

1. TRI: Tribalyte Technologies, S.L. Puntuación: 97 puntos.
2. BAL: Balder IP Law, S.L. Puntuación: 67,21 puntos.
3. ZMB: ZBM Patentes & Trademarks. Puntuación: 46,47 puntos.
4. ABG: ABG Intellectual Property Law, S.L. Puntuación: 41,71 puntos.
5. HOF: Hoffmann Eitle, S.L.U. Puntuación: 23,60 puntos.

Lote nº 2 Área de Terapias Avanzadas:

1. TRI: Tribalyte Technologies, S.L. Puntuación: 97 puntos.
2. BAL: Balder IP Law, S.L. Puntuación: 70,30 puntos.
3. UTE: UTE Esther San Martin Alarcia Pablo Lamas Menéndez. Puntuación: 62,96 puntos.
4. ZMB: ZBM Patentes & Trademarks. Puntuación: 46,47 puntos.
5. ABG: ABG Intellectual Property Law, S.L. Puntuación: 39,18 puntos.
6. HOF: Hoffmann Eitle, S.L.U. Puntuación: 23,60 puntos.

Lote nº 3 Área de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica e Invenciones Implementadas por Ordenador:

1. TRI: Tribalyte Technologies, S.L. Puntuación: 97 puntos.
2. BAL: Balder IP Law, S.L. Puntuación: 67,21 puntos.
3. UTE: UTE Esther San Martin Alarcia Pablo Lamas Menéndez. Puntuación: 62,96 puntos.
4. ZMB: ZBM Patentes & Trademarks. Puntuación: 46,47 puntos.
5. ABG: ABG Intellectual Property Law, S.L. Puntuación: 40,09 puntos.

Noveno. Que, en virtud de lo establecido en el PCAP, el acuerdo marco se firmará con un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) licitadores, que serán los que obtengan las mejores puntuaciones tras de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, siempre que existan suficientes ofertas presentadas.

Décimo. Que la Mesa de contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de las tres empresas siguientes para cada uno de los lotes indicados, con motivo de haber obtenido la máxima puntuación:

Lote nº 1 Área de Biomedicina, Biotecnología, Química y Farmacia:

1. TRI: Tribalyte Technologies, S.L. Puntuación: 97 puntos.
2. BAL: Balder IP Law, S.L. Puntuación: 67,21 puntos.
3. ZMB: ZBM Patentes & Trademarks. Puntuación: 46,47 puntos.

Lote nº 2 Área de Terapias Avanzadas:

1. TRI: Tribalyte Technologies, S.L. Puntuación: 97 puntos.
2. BAL: Balder IP Law, S.L. Puntuación: 70,30 puntos.
3. UTE: UTE Esther San Martin Alarcia Pablo Lamas Menéndez. Puntuación: 62,96 puntos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/01/2024 12:29:07	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	UUM32C5F4PC68RP43MLSXUFRFDGQSU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Lote nº 3 Área de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica e Invencciones Implementadas por Ordenador:

1. TRI: Tribalyte Technologies, S.L. Puntuación: 97 puntos.
2. BAL: Balder IP Law, S.L. Puntuación: 67,21 puntos.
3. UTE: UTE Esther San Martin Alarcia Pablo Lamas Menéndez. Puntuación: 62,96 puntos.

Décimo primero. Que la notificación del requerimiento previo a la adjudicación a las empresas arriba mencionadas ha sido realizada en fecha 23-11-2023 para su presentación en el plazo de 10 días hábiles, finalizando el 12-12-2023 a las 14:00 horas.

Décimo segundo. Que a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía ha sido presentada por parte de las tres empresas licitadoras documentación en el plazo concedido, en respuesta al requerimiento previo a la adjudicación.

Décimo tercero. Que, una vez analizada la documentación presentada, han sido apreciados defectos subsanables y, conforme al artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación ha acordado la apertura de un plazo de subsanación de tres días naturales para que los corrija, practicándose su notificación el 18-12-2023.

Décimo cuarto. Que tras hacer una posterior verificación del sumatorio de los importes de los certificados de buena ejecución presentados por parte de UTE Esther Sanmartín Alarcia.- Pablo Lamas Menéndez necesarios para acreditar la solvencia técnica del importe acumulado de los lotes números 2 y 3, y que asciende a un total de 138.600,00 euros a los que la UTE ha sido propuesta como adjudicataria, se hace constar por parte de la mesa de contratación que ha habido una corrección de los importes cuyo sumatorio asciende a la cantidad de 144.022,58 euros, cantidad que se encuentra por encima del importe acumulado de ambos lotes, por lo que en fecha 18-12-2023 se ha procedido a la anulación de la comunicación relativa a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, por lo que la documentación previa a la adjudicación presentada por la UTE Esther Sanmartín Alarcia.- Pablo Lamas Menéndez es correcta y se considera acreditada la solvencia técnica.

Decimo quinto. Que, tras la comprobación de la documentación presentada por parte de las empresas propuestas como adjudicatarias, la Mesa de contratación hace constar:

- TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L. Fecha de presentación 20-12-23 y Registro de Entrada nº 2023999015230007. En relación a la solvencia económica, el importe de la declaración sobre el volumen anual de negocios es superior al valor anual medio correspondiente al sumatorio de los tres lotes -495.000 €-, por lo que se considera acreditada; en relación a la experiencia mínima de 5 años de las personas aportadas en el Lote nº 3, se considera acreditada.
- BALDER IP LAW, S.L. Finalizado el plazo, no ha presentado documentación, por lo que no ha sido atendido el requerimiento.
- ZBM PATENTS & TRADEMARKS, S.L. Fecha de presentación 21-12-23 y Registro de Entrada nº 2023999015279265. En relación a la solvencia económica, ésta ha sido acreditada mediante la presentación de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por un importe superior al valor estimado del contrato, para el Lote nº 1, 132.000,00 euros; en relación a la solvencia técnica, ha presentado certificados de buena ejecución, cuyo importe acumulado a los ya presentados en el requerimiento previo a la adjudicación superan el importe de 92.400,00 euros, por lo que se encuentra acreditada acreditada; en relación a la experiencia mínima de 5 años, también se encuentra acreditada mediante la presentación de un certificado de buena ejecución.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/01/2024 12:29:07	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	UUM32C5F4PC68RP43MLSXUFRFDGQSU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Décimo sexto. Que, al no haber sido atendido el requerimiento en el plazo señalado por parte de la empresa licitadora Balder IP Law, S.L., se entiende que ha retirado su oferta, procediendo a continuación la Mesa de Contratación a la exclusión de la citada empresa y notificación. Asimismo acuerda recabar la misma documentación a las empresas licitadoras siguientes, por el orden en que se encuentran clasificadas las ofertas a favor de la 4ª empresa licitadora que ha obtenido la máxima puntuación para cada uno de los tres Lotes:

Lote nº 1 Área de Biomedicina, Biotecnología, Química y Farmacia:

4. ABG: ABG Intellectual Property Law, S.L. Puntuación: 41,71 puntos.

Lote nº 2 Área de Terapias Avanzadas:

4. ZMB: ZBM Patentes & Trademarks, S.L. Puntuación: 46,47 puntos.

Lote nº 3 Área de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica e Invenciones Implementadas por Ordenador:

4. ZMB: ZBM Patentes & Trademarks, S.L. Puntuación: 46,47 puntos.

Décimo séptimo. Que la notificación del requerimiento previo a la adjudicación a las empresas arriba mencionadas en el antecedente Décimo sexto ha sido realizada en fecha 22-12-2023 para su presentación en el plazo de 10 días hábiles, finalizando el 09-01-2024 a las 14:00 horas.

Décimo octavo. Que a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía ha sido presentada la documentación por parte de las tres empresas licitadoras del antecedente décimo sexto y, habiendo sido analizada la documentación presentada, han sido apreciados defectos subsanables, por lo cual, en virtud de lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación ha acordado la apertura de un plazo de subsanación de tres días naturales para que se corrijan, practicándose su notificación en fecha 09-01-2024.

Décimo noveno. Que, tras la comprobación de la documentación presentada en fecha 12-01-24 por parte de las empresas propuestas como adjudicatarias en el antecedente Décimo sexto, la Mesa de contratación hace constar:

- **ABG Intellectual Property Law, S.L.** Fecha de presentación 11/01/2024 y Registro de Entrada 202499900375995. En relación a la Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, se acredita. En relación a la solvencia económica, la declaración sobre el volumen global de negocios correspondiente al ejercicio 2021, es superior a una vez y media el valor estimado del contrato del Lote nº 1, esto es 198.000 euros, por lo que se encuentra acreditada. No obstante, la empresa licitadora ha presentado copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, con un importe superior al valor estimado del contrato del Lote nº 1, esto es, 132.000 euros. En relación a la experiencia mínima de 5 años en redacción de memorias, presentación y tramitación, se considera acreditada.
- **ZBM Patentes & Trademarks, S.L.** Fecha de presentación 10-01-24 y Registro de Entrada 202499900319570. En relación al Certificado de aptitud como agente europeo hasta completar los cuatro agentes aportados en cada una de sus ofertas, se considera acreditada.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/01/2024 12:29:07	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	UUM32C5F4PC68RP43MLSXUFRFDGQSU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que el expediente de contratación número 1036/2023, objeto de la presente Resolución, se regula en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas del citado expediente y, en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

Segundo. Que el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el artículo 150.3 LCSP.

Tercero. Que, conforme a lo establecido en el artículo 151.1 de la LCSP, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días; asimismo la Resolución de adjudicación también será publicada en el DOUE.

Cuarto. Que, en virtud de lo establecido en el artículo 153.3 párrafo 1º de la LCSP *“Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.”*

## RESUELVE

**PRIMERO.** Adjudicar el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, con expte. nº 1036/2023, en base a que las ofertas presentadas por las empresas que han obtenido una mayor puntuación en su conjunto, tras la aplicación de los criterios de adjudicación incluidos en el PCAP del expediente, a favor de las tres empresas y con las condiciones siguientes:

### **Lote 1 - Área de Biomedicina, Biotecnología, Química y Farmacia:**

#### **Denominación social y C.I.F.**

#### **Oferta presentada:**

B.2. Certificados de aptitud como Agente de Patentes europeas del personal directamente encargado de ejecutar la prestación para el ejercicio de la actividad profesional aportados por la empresa licitadora para la ejecución de la prestación.

B.3. Servicio de puesta a disposición de una plataforma web desde la cual el órgano de contratación puede realizar un control y seguimiento continuo del estado de tramitación de cada expediente adjudicado.

- **TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L. B86722725. B.2.: 1. B.3.: Sí.**
- **ZBM PATENTS & TRADEMARKS. B63357735. B.2.: 4. B.3.: No.**
- **ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, S.L. B83769737. B.2.: 14. B.3.: Sí.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/01/2024 12:29:07	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	UUM32C5F4PC68RP43MLSXUFRFDGQSU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Oferta económica: IVA no incluido.**

Número de orden	SERVICIO	TRI	ZMB	ABG
1	Asesoramiento sobre materia patentable y aspectos inventivos de una invención	150	250	300
2	Informe de patentabilidad	900	1.700	1.800
3	Redacción de la memoria de solicitud de patente (en español o en inglés)	1.700	2.900	3.100
4	Redacción de la memoria de solicitud de un modelo de utilidad.	1.000	1.000	1.500
5	Solicitud de patente o modelo de utilidad nacional ante la OEPM incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y el pago de las tasas oficiales (importe de las tasas excluidas).	300	400	450
6	Petición de realización del Informe sobre el Estado de la Técnica (IET).	50	160	90
7	Presentación de contestación al IET y a observaciones de terceros	80	160	90
8	Presentación de contestación a suspensos	80	160	90
9	Petición de Examen Previo.	100	160	150
10	Pago de los derechos de concesión y solicitud del Certificado-Título de concesión.	100	160	150
11	Pago de anualidades.	80	160	100
12	Redacción de la memoria de solicitud de patente (en español o en inglés)	1.700	2.900	3.100
13	Presentación de una solicitud internacional ante la OEPM, la EPO o la WIPO, incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y pago de las tasas oficiales aplicables a la presentación, transmisión, búsqueda y exceso de páginas) (cuantía de las tasas excluidas).	600	700	750
14	Recepción y transmisión de la comunicación solicitando búsqueda(s) adicional(es) // Presentación de petición de búsqueda(s) adicional(es).	80	160	180
15	Recepción y transmisión de los Resultados del Informe Internacional de Búsqueda y de la Opinión Escrita // Presentación de respuesta al Informe Internacional de Búsqueda y Opinión Escrita.	80	160	180
16	Presentación de una petición de examen preliminar internacional [OEPM o EPO como IPEA], incluyendo el pago de la tasa de examen y la tasa de tramitación (excluyendo los honorarios por redacción de argumentos y/o modificaciones de las reivindicaciones, y sin incluir traducción cuando sea necesaria).	200	300	200
17	Presentación de argumentos y/o modificaciones en relación con el Examen Preliminar Internacional (si no fueron presentados con la petición del examen, y excluyendo los honorarios por la redacción de los mismos) // Recepción y transmisión de la Opinión Escrita de la IPEA // Presentación de una respuesta a la Opinión Escrita de la IPEA.	80	160	90
18	Recepción y transmisión o de cualquier otra documentación (presentación de una respuesta a una objeción de falta de unidad de invención; preparación y presentación de la Declaración de inventor/es; presentación tardía, o modificación, de la designación de inventores, y presentación de cualquier otro tipo de documentación que requiera únicamente un trámite administrativo).	80	160	90
19	Presentación de una solicitud de patente (directa o procedente de una PCT) incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y el pago de las tasas oficiales (cuantía de las tasas no incluida).	500	600	750
20	Presentación de respuesta a cualquier comunicación oficial de la EPO (como al European search report (ESR); extended European search report (EESR)	80	160	90
21	Designación de todos los estados contratantes y presentación de la petición de examen.	200	300	300
22	Pago de anualidades.	80	160	100
23	Notificaciones sobre comunicaciones oficiales de la OEPM u otras oficinas de patentes (WIPO, EPO, USPTO, ...).	50	100	90

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/01/2024 12:29:07	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	UUM32C5F4PC68RP43MLSXUFRFDGQSU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Lote 2 - Área de Terapias Avanzadas:

### Denominación social y C.I.F.

#### Oferta presentada:

B.2. Certificados de aptitud como Agente de Patentes europeas del personal directamente encargado de ejecutar la prestación para el ejercicio de la actividad profesional aportados por la empresa licitadora para la ejecución de la prestación.

B.3. Servicio de puesta a disposición de una plataforma web desde la cual el órgano de contratación puede realizar un control y seguimiento continuo del estado de tramitación de cada expediente adjudicado.

- **TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L. B86722725. B.2.: 1. B.3.: Sí.**
- **UTE ESTHER SAN MARTIN ALARCIA PABLO LAMAS MENÉNDEZ. CIF: U56782485. B.2.: -. B.3.: No.**
- **ZBM PATENTS & TRADEMARKS. B63357735. B.2.: 4. B.3.: No.**

#### Oferta económica: euros (IVA no incluido).

Número de orden	SERVICIO	TRI	UTE	ZMB
1	Asesoramiento sobre materia patentable y aspectos inventivos de una invención	150	250	250
2	Informe de patentabilidad	900	1.500	1.700
3	Redacción de la memoria de solicitud de patente (en español o en inglés)	1.700	2.000	2.900
4	Redacción de la memoria de solicitud de un modelo de utilidad.	1.000	1.200	1.000
5	Solicitud de patente o modelo de utilidad nacional ante la OEPM incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y el pago de las tasas oficiales (importe de las tasas excluidas).	300	420	400
6	Petición de realización del Informe sobre el Estado de la Técnica (IET).	50	100	160
7	Presentación de contestación al IET y a observaciones de terceros	80	130	160
8	Presentación de contestación a suspensos	80	100	160
9	Petición de Examen Previo.	100	150	160
10	Pago de los derechos de concesión y solicitud del Certificado-Título de concesión.	100	100	160
11	Pago de anualidades.	80	60	160
12	Redacción de la memoria de solicitud de patente (en español o en inglés)	1.700	2.000	2.900
13	Presentación de una solicitud internacional ante la OEPM, la EPO o la WIPO, incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y pago de las tasas oficiales aplicables a la presentación, transmisión, búsqueda y exceso de páginas) (cuantía de las tasas excluidas).	600	990	700
14	Recepción y transmisión de la comunicación solicitando búsqueda(s) adicional(es) // Presentación de petición de búsqueda(s) adicional(es).	80	130	160
15	Recepción y transmisión de los Resultados del Informe Internacional de Búsqueda y de la Opinión Escrita // Presentación de respuesta al Informe Internacional de Búsqueda y Opinión Escrita.	80	130	160
16	Presentación de una petición de examen preliminar internacional [OEPM o EPO como IPEA], incluyendo el pago de la tasa de examen y la tasa de tramitación (excluyendo los honorarios por redacción de argumentos y/o modificaciones de las reivindicaciones, y sin incluir traducción cuando sea necesaria).	200	320	300
17	Presentación de argumentos y/o modificaciones en relación con el Examen Preliminar Internacional (si no fueron presentados con la petición del examen, y excluyendo los honorarios por la redacción de los mismos) // Recepción y transmisión de la Opinión Escrita de la IPEA // Presentación de una respuesta a la Opinión Escrita de la IPEA.	80	130	160
18	Recepción y transmisión o de cualquier otra documentación (presentación de una respuesta a una objeción de falta de unidad de invención; preparación y presentación de la Declaración de inventor/es; presentación tardía, o modificación, de la designación de inventores, y presentación de cualquier otro tipo de documentación que requiera únicamente un trámite administrativo.	80	130	160
19	Presentación de una solicitud de patente (directa o procedente de una PCT) incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y el pago de las tasas oficiales (cuantía de las tasas no incluida).	500	750	600
20	Presentación de respuesta a cualquier comunicación oficial de la EPO (como al European search report (ESR); extended European search report (EESR)	80	130	160
21	Designación de todos los estados contratantes y presentación de la petición de examen.	200	320	300
22	Pago de anualidades.	80	160	160
23	Notificaciones.	50	80	100



### Lote 3 - Área de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica e Invenciones Implementadas por Ordenador:

#### Denominación social y C.I.F.

#### Oferta presentada:

B.2. Certificados de aptitud como Agente de Patentes europeas del personal directamente encargado de ejecutar la prestación para el ejercicio de la actividad profesional aportados por la empresa licitadora para la ejecución de la prestación.

B.3. Servicio de puesta a disposición de una plataforma web desde la cual el órgano de contratación puede realizar un control y seguimiento continuo del estado de tramitación de cada expediente adjudicado.

- **TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L. B86722725. B.2.: 2. B.3.: Sí.**
- **UTE ESTHER SAN MARTIN ALARCIA PABLO LAMAS MENÉNDEZ. CIF: U56782485. B.2.: -. B.3.: No.**
- **ZBM PATENTS & TRADEMARKS. B63357735. B.2.: 4. B.3.: No.**

#### Oferta económica: euros (IVA no incluido).

Número de orden	SERVICIO	TRI	UTE	ZMB
1	Asesoramiento sobre materia patentable y aspectos inventivos de una invención	150	250	250
2	Informe de patentabilidad	900	1.500	1.700
3	Redacción de la memoria de solicitud de patente (en español o en inglés)	1.700	2.000	2.900
4	Redacción de la memoria de solicitud de un modelo de utilidad.	1.000	1.200	1.000
5	Solicitud de patente o modelo de utilidad nacional ante la OEPM incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y el pago de las tasas oficiales (importe de las tasas excluidas).	300	420	400
6	Petición de realización del Informe sobre el Estado de la Técnica (IET).	50	100	160
7	Presentación de contestación al IET y a observaciones de terceros	80	130	160
8	Presentación de contestación a suspensos	80	100	160
9	Petición de Examen Previo.	100	150	160
10	Pago de los derechos de concesión y solicitud del Certificado-Título de concesión.	100	100	160
11	Pago de anualidades.	80	60	160
12	Redacción de la memoria de solicitud de patente (en español o en inglés)	1.700	2.000	2.900
13	Presentación de una solicitud internacional ante la OEPM, la EPO o la WIPO, incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y pago de las tasas oficiales aplicables a la presentación, transmisión, búsqueda y exceso de páginas (cuantía de las tasas excluidas).	600	990	700
14	Recepción y transmisión de la comunicación solicitando búsqueda(s) adicional(es) // Presentación de petición de búsqueda(s) adicional(es).	80	130	160
15	Recepción y transmisión de los Resultados del Informe Internacional de Búsqueda y de la Opinión Escrita // Presentación de respuesta al Informe Internacional de Búsqueda y Opinión Escrita.	80	130	160
16	Presentación de una petición de examen preliminar internacional [OEPM o EPO como IPEA], incluyendo el pago de la tasa de examen y la tasa de tramitación (excluyendo los honorarios por redacción de argumentos y/o modificaciones de las reivindicaciones, y sin incluir traducción cuando sea necesaria).	200	320	300
17	Presentación de argumentos y/o modificaciones en relación con el Examen Preliminar Internacional (si no fueron presentados con la petición del examen, y excluyendo los honorarios por la redacción de los mismos) // Recepción y transmisión de la Opinión Escrita de la IPEA // Presentación de una respuesta a la Opinión Escrita de la IPEA.	80	130	160
18	Recepción y transmisión o de cualquier otra documentación (presentación de una respuesta a una objeción de falta de unidad de invención; preparación y presentación de la Declaración de inventor/es; presentación tardía, o modificación, de la designación de inventores, y presentación de cualquier otro tipo de documentación que requiera únicamente un trámite administrativo).	80	130	160
19	Presentación de una solicitud de patente (directa o procedente de una PCT) incluyendo todas las formalidades (preparación y presentación de la solicitud, transmisión de la presentación y control de vencimientos) y el pago de las tasas oficiales (cuantía de las tasas no incluida).	500	750	600
20	Presentación de respuesta a cualquier comunicación oficial de la EPO (como al European search report (ESR); extended European search report (EESR)	80	130	160
21	Designación de todos los estados contratantes y presentación de la petición de examen.	200	320	300
22	Pago de anualidades.	80	160	160
23	Notificaciones sobre comunicaciones oficiales de la OEPM u otras oficinas de patentes (WIPO, EPO, USPTO, ...).	50	80	100



**Para todos los lotes, las condiciones son las siguientes:**

**Inicio de la prestación de servicio:** la que se establezca en el acuerdo marco.

**Plazo de ejecución:** un año.

**Prórroga:** una posible prórroga de un año de duración.

**SEGUNDO.** Comunicar a las empresas participantes en el expediente de contratación la presente Resolución, debiendo ser publicada en el Perfil de Contratante en el plazo de quince días y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

**TERCERO.** Formalizar los acuerdos marco en plazo no inferior a 15 días hábiles a contar desde la notificación de la presente Resolución de adjudicación.

**CUARTO.** Publicar la presente Resolución y los acuerdos marco en el perfil de contratante de esta entidad en un plazo no superior a quince días y en el DOUE en un plazo no superior a 10 días, contados tras el perfeccionamiento de los acuerdos marco.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

D. Gonzalo Balbontín Casillas.  
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/01/2024 12:29:07	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	UUM32C5F4PC68RP43MLSXUFRFDGQSU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	